

Expediente: **223/17**

Carátula: **DIAZ JOSE MANUEL C/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/12/2022 - 04:57**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, SEBASTIAN DARIO-DEMANDADO

20245332964 - DIAZ, JOSE MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 223/17



H20443394062

JUICIO: DIAZ JOSE MANUEL c/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 223/17.-

En 14/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 26/05/2022 es la suma de \$ \$115.811,26 y la misma se encuentra firme.- En fecha 10/08/2022 se transfirió la suma de \$12.587,50 quedado un saldo de \$103.223,76.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado y se retiene la suma de \$1.162,50, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Mario Ariel Nuñez.-

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2022.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase la suma de \$ 8.837,50 (PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560800002967336, CBU N°28506087500000029673369, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°400151131676, CBU N°0070167530004001511366 ,titular Mario Ariel Nuñez, CUIT N°20245332964 del Bco Galicia , Sucursal n°167, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 26/05/2022.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. V.- Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la Ley 5480 prestada por el Dr. Mario Núñez.-JAG.-

Actuación firmada en fecha 14/12/2022

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.